

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 24 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 643

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO

CARTELES, SAPI, EDICTOS

Cms /col

2,86

BALANCES

2,86

ASAMBLEA DE CONDOMINIO

2,86

REMITIDOS

2,86

COMUNICADOS OFICIALES

2,86

OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS

2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO DUEDECIMO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO
 Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
 DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Tres (03) de Mayo de dos mil veintitrés
 (2023)
 213* y 164*
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000217.
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
 A los ciudadanos **DAVID FRANCISCO AYALA AYALA**, **ANIBAL RAFAEL AYALA AYALA**, **RUTH AYALA AYALA** y **BENJAMIN AYALA AYALA**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-10.338.572, V-11.309.658, V-11.740.237 y V-10.338.571, respectivamente, partes codemandadas en el presente juicio, que con motivo de la pretensión **SIMULACION**, incoara por la ciudadana **YADIRA NAZARETH AYALA MUJICA**, venezolana, mayor de edad. Titular de la cédula V-6.130.525, se les hace saber que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 03, Caracas, Distrito Capital, dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a que consta en autos la publicación, consignación y fijación que del cartel se haga a darse por citado a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., día de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo se le hace saber que de no comparecer en el lapso antes indicado se le nombrará defensor con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ.
 AGG/LEE/mar.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO UNDÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
 DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Dos (02) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
 212* y 163*
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000369
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todas aquellas personas que se crean asistidas con Derechos sobre el siguientes bien inmueble objeto del presente juicio "Un apartamento distinguido con el número 24, situado en el piso N° 2, Torre "A", del Edificio RESIDENCIAL SAN FRANCISCO, ubicado en los Raíces, Urbanización Comercio Residencial Boleíta Av. Francisco de Miranda, Parroquia Leoncio Martínez Municipio Sucre del Estado Miranda y Tierra en superficie aproximadamente de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (96m2) comprendido en los siguientes linderos: NORTE: Fachada Interior de la Torre "A", Sur: Fachada sur del edificio, Apartamento N° 23-A, piso de sacanores y con pasillo de circulación, ESTE: Con pasillo de circulación apartamento N° 23-A, foso de sacanor y patio interior; OESTE: Pared de la torre "A" por arriba del apartamento N° 24-A, y por debajo del apartamento N° 14-A, que este juzgado actuando en el juicio por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoado por el ciudadano **WILDER ANTONIO HENRÍQUEZ YEMAL**, venezolano, mayor de edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-15.500.089 en contra **WALMIR ANTONIO HENRÍQUEZ ALENCO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-8.900.990, sustanciado en asunto asignado con el número **AP11-V-FALLAS-2022-000369**, por auto de esta misma fecha, acordó leer el presente edicto a fin de que se hagan parte en la presente acción y se den por citados, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRE FORMALIDADES DE LEY, una vez se encuentren a derecho los demandantes reconvenidos tal como quedó establecido en el artículo 692° del Código de Procedimiento Civil, mediante escrito que presenta por ante la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.) del Circuito Judicial de Tribunal de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas durante las horas comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. El presente EDICTO deberá ser publicado durante sesenta días, dos veces por semana en el diario "CORREO EL ORINOCO" y el "VEA". Todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 231 del Código Civil.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
DRA. MARITZA BÉLANCOURT

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO
 Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
 DE CARACAS.
 Caracas, Veintisiete (27) de Abril de dos mil veintidós (2022)
 212* y 163*
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todos **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-382195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000554**, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **GUSTAVO GONSALVES CALLES**, contra el ciudadano **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", **dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
EL JUEZ
Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554
ETGM/JAC.
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO
 Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
 DE CARACAS.
 Caracas, Veintisiete (27) de Abril de dos mil veintidós (2023)
 213* y 164*
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000364
EDICTO
SE HACE SABER:
 A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de Cujus **LINO EDOARDO CIANFERRA PIETRANTONIO**, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana, portador de la cédula de identidad N° V-6.877.997 que cursa ante este tribunal juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, incoado por la ciudadana, **BRIGITTE CHAVEZ VELEZ TOVAR**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.938.320. Que por auto de ésta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cafetera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.
DIOS Y FEDERACION
LETICIA BARRIOS RUIZ



ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000282
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Quinto de Primera Instancia
 en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
 de la Circunscripción Judicial
 del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 22 de Marzo de 2023-05-22
 Años: 212* y 163*
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
 A la ciudadana **Daniela Alessandra Macchia Lupo**, Venezolana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-17.160.942, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citada en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación, y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO **AP11-V-FALLAS-2022-000282**, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y la 3:30 p.m. Todo ello en el juicio que por **NULLIDAD DE CONTRATO** sigue en su contra la ciudadana **MAGALY CHAKOUR DE LUPO**, con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ